



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
TC-CM-2025-062**

**13 de noviembre de 2025**

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA PUESTA EN  
CIRCULACIÓN DE OBRAS DEL 2024 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”**

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 20 de noviembre de 2025 a las 03:00 p.m.**, en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de [compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do) y al indicado en el **numeral 2.0 del Anexo I. Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del lunes 17 de noviembre de 2025.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
**Reynaldo Rojas Acosta**  
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	Auditorio del 5to. piso del Senado de la República Dominicana, el 03 de diciembre de 2025, a las 05:00 p.m.
<b>1.4 Tiempo de Validez de la oferta</b>	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
<b>1.5 Forma de Pago</b>	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	Los siguientes criterios son calificados sobre la base "cumple" o "no cumple". Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas</li><li>3. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	El contrato será adjudicado al <b>oferente</b> que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>• Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo</li><li>• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente</li></ul>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social: Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).</li><li>• Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.</li><li>• Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.</li></ul>
<b>1.9 Garantías</b>	<p>Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.</li><li>• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación.</li><li>• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación.</li></ul> <p>La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.</p>
<b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><b>Persona de contacto:</b> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <b>Dirección:</b> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <b>Teléfono:</b> (809) 274-4445, Ext. 1097 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a> y <a href="mailto:la.gonzalez@tc.gob.do">la.gonzalez@tc.gob.do</a></p> <p><b>Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el lunes 17 de noviembre 2025 hasta las 12:00 p.m.</b></p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-2025-062

## ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LA PUESTA EN CIRCULACIÓN DE OBRAS DEL 2024 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”.**

#### **I. Datos generales de la solicitud**

##### **a. Nombre del requerimiento**

Contratación del refrigerio de la Puesta en Circulación del Anuario 2024 y la Revista Dominicana de Derecho Constitucional 2024, a celebrarse el 3 de diciembre de 2025, a las 5:00 p.m., en el auditorio del 5to. piso del Senado de la República.

##### **b. Unidad organizativa responsable**

Dirección del Centro de Estudios Constitucionales y Dirección de Comunicaciones.

#### **II. Objetivo y alcance**

**Objetivo:** crear un espacio donde se fomente un momento de cortesía e interacción entre invitados, autoridades y público presente, aportando al éxito y la memoria del evento.

**Alcance:** el servicio debe cubrir el suministro y presentación de refrigerios y bebidas seleccionadas para el brindis, asegurando calidad y solemnidad, de manera que acompañe el momento protocolar de los asistentes.

#### **III. Duración del servicio o suministro del bien**

**El servicio se solicita para el miércoles 03 de diciembre de 2025.**

#### **IV. Documentos a presentar**

El suplidor debe enviar imágenes de las bambalinas y de los topes, así como el dispensador de cristal, las tasas, chaffing dish, bases pucheros, fotos de pucheros alusivos a la navidad haya hecho, palmas arecas con sus maceteros.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**V. Condiciones de pago**

Pago a los treinta (30) días contra entrega de factura, luego de haber sido brindado el servicio, según los plazos establecidos por la Dirección General Administrativa y Financiera del TC. Una vez prestados los servicios, deberá remitir la factura digital con NCF Gubernamental al correo electrónico: [facturas@tc.gob.do](mailto:facturas@tc.gob.do), para fines de revisión.

**VI. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica**

La sola presentación de la oferta por el oferente confirma que reconoce haber leído, comprendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en esta ficha y procedimiento de compra.

**VII. Descripción del servicio a contratar**

**Refrigerios para la Puesta en Circulación del Anuario 2024 y la Revista Dominicana de Derecho Constitucional 2024**, a celebrarse el 3 de diciembre de 2025, a las 5:00 p.m., en el auditorio del 5to. piso del Senado de la República.

Refrigerio sólido y líquido para **250** personas bandejeado, el cual incluirá de lo siguiente:

**1. ESTACIÓN LÍQUIDA POR 2 HORAS PARA 50 PERSONAS (PARA VIP`S):**

- Café
- 50 tazas blancas con sus platos de cristal
- 50 cucharitas de metal
- Edulcorantes (azúcar crema y de dieta) en sobres
- Envase cuadrado de cristal para presentar los edulcorantes en sobres
- Cafetera eléctrica con su extensión en excelente condición y presentación.
- Vasos desechables de cartón biodegradables para café, color blanco y de 4 onzas.
- Removedores de madera o bambú pequeños
- Agua embotellada climatizada y a temperatura en botellitas
- Nevera mediana con hielo para mantener algunas botellas de agua a temperatura fría
- Servilletas blancas cuadradas medianas para esta estación
- 1 bandeja de metal con su doyle en óptimas condiciones
- 1 mesa rectangular 30x72



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 1 bambalina en lino crema completa (bambalina con su tope unido) No queremos bambalinas con alfileres.
- 1 tope en lino crema damasco para colocar encima de esa bambalina.
- 1 camarero debidamente vestido para asistir en esta estación y en las posibles reposiciones que sean necesarias del brindis.

2. **REFRIGERIO SÓLIDO Y LÍQUIDO PARA 250 PERSONAS (INVITADOS):**

**Opciones líquidas:**

- **Vino tinto** (30 botellas), preferiblemente de producción Cabernet Sauvignon.
- **Fruit Punch** (10 galones), natural bajo en azúcar, con frutitas picaditas aparte (manzana, piña, sandía y mango).

**Opciones sólidas:**

- **Arrancinis de cream cheese**, puerro y bacon en su capacillo.
- **Pinchos de fiambres** tamaño mediando que incluya: fresa entera sin rama, prosciutto, aceituna, salami genoa y queso gouda en cuadros (que el pincho se vea bien relleno)
- **Croquetas** de jamón serrano.

**Insumos para el montaje del refrigerio:**

- 320 copas de cristal multiusos tallo alto.
- 1 dispensador de cristal elegante, con su base y en buenas condiciones para presentar el fruit punch.
- 2 neveras con hielo para mantener las botellas de vino frías.
- 4 mesas rectangulares 30x72.
- 4 bambalinas crema completas en lino (no alfileres ni grapas)
- 4 topes en lino crema damasco
- 5 camareros debidamente vestidos.
- 5 bandejas de metal con sus doyles, en óptimas condiciones.
- 350 servilletas cuadradas blancas medianas
- 3 mesas altas tipo bar con tope de cristal y base plateada (para completar 9 con las 6 dispone el TC)
- Bowl de cristal para presentar las frutas picaditas
- 1 sacador para servir estas frutas
- 11 pucheritos en base de cristal redonda, tamaño mediano que incluya: pino ciprés, follaje verde y rosas nacionales rojas, incluirle algún elemento navideño como un cascabel dorado pequeño y pino seco marrón



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

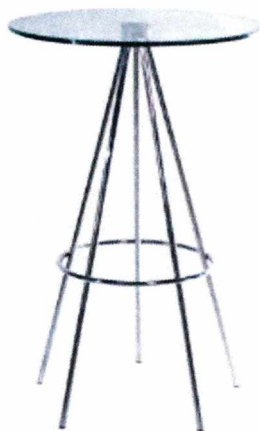
*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

en la composición **(9 para mesas altas y 2 para mesa exhibición de obras a circular).**

- 10 palmas arecas altas de aprox. de 7 a 9 pulgadas de alto, con sus maceteros blancos para ambientar el área del comedor donde se ofrecerá este refrigerio y tapar la estación de metal del bufett del Senado que tienen fija.
- Para la opción sólida que requiera mantener la temperatura se deben contemplar chaffing dish con sus calentadores y pinzas en óptimas condiciones

**Fotos del tipo de mesa alta, pino seco y cascabel para pucheros solicitados:**





REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### **Informaciones generales importantes:**

- **Montaje el 3 de diciembre de 2025, a las 2:00 p.m.** (a esta hora se deben dejar las mesas, mantelería, cristalería y todo lo alquilado **montado**).
- **Hora café y agua deben estar listo: 4:30p.m. de esta misma tarde.**
- **Hora entrega refrigerio sólido y líquido: 5:30 p.m.**
- Desmontaje y recogida de los insumos debe ser esa misma noche al clausurar el evento, aprox. 9:00 p.m.
- Los insumos de montaje y cristalería deben estar debidamente limpios, brillados y en condiciones óptimas para ofrecer el servicio.
- El suplidor debe enviar imágenes de las bambalinas y de los topes, así como el dispensador de cristal, las tasas, chaffing dish, bases pucheros, fotos de pucheros alusivos a la navidad haya hecho, palmas arecas con sus maceteros.

### **FAVOR TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SIGUIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Para obtener una referencia comprobable de la experiencia, calidad y buen servicio de los oferentes, se requiere que los mismos aporten la siguiente documentación:

1. Que su fuerte sea AyB y cuenten con su propia cocina, no que los subcontraten.
2. Certificación de Registro Sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
3. Suplidor maneje altos estándares de calidad.
4. Listado de clientes públicos y privados a los cuales han brindado servicio en los últimos 3 años (nombre de la empresa o institución).
5. Suministre fotos de refrigerios y picaderas con sus montajes hayan elaborado anteriormente para ver su presentación y utilería.
6. Ubicación céntrica en el DN (con demarcación y/o ubicación entre la Av. Gregorio Luperón a la Av. Máximo Gómez).



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### **MEDIDAS DE SALUBRIDAD A TENER EN CUENTA:**

1. Procurar que el personal responsable de la preparación de los alimentos realice una buena higienización de manos de acuerdo con los parámetros recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
2. Proporcionar al personal responsable de la preparación de los alimentos equipos de protección personal como mascarillas, redecillas para el pelo, guantes desechables, monos o batas limpios y zapatos antideslizantes, independientemente exista o no una ola de virus.
3. Velar porque el transporte de los alimentos se realice bajo las condiciones de higiene apropiadas y que los mismos estén debidamente identificados, con las previsiones legales para su libre circulación por las vías públicas, y con personal legalmente habilitado para su conducción.
4. Mantener limpias todas las superficies utilizadas para preparar los alimentos, cuidando cualquier desperdicio que pueda constituirse como un reservorio de gérmenes.

***Es requisito de la institución, dada la importancia de este servicio, que el oferente permita y agende una visita de inspección por parte del equipo del Tribunal Constitucional a la cocina de preparación de alimentos y almacenamiento de materiales e ingredientes; de manera que se compruebe las condiciones de salubridad y la localización de la misma, tomando en cuenta que no tenga cercanía a espacios que generen contaminación o residuos no deseados. Estas visitas serían agendadas a conveniencia de ambas partes, notificando previamente mediante correo electrónico los asistentes.***



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"*

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### **MEDIDAS DE SEGURIDAD A TENER EN CUENTA:**

Una vez adjudicado, el proveedor deberá tomar en cuenta lo siguiente:

- Exhortar e instruir al personal interno a cargo de la elaboración o manipulación de los alimentos y bebidas, personal administrativo y de apoyo, a que mantengan la confidencialidad de que manejan o elaboran estos productos para el Tribunal Constitucional.
- Reservar la información en relación con conversar con terceros, ya sea personas físicas o empresas de que suplen estos servicios de almuerzos para el Tribunal Constitucional.
- No publicar en redes sociales imágenes, logos del montaje u otras capturas de estos servicios donde se indique o haga alusión al Tribunal Constitucional.
- Estar presto a recibir visitas en su cocina industrial por parte del personal a cargo de la coordinación y supervisión de los A&B de la Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, o del Departamento de Seguridad del Tribunal Constitucional en caso de que sea necesario, para inspeccionar y evaluar las condiciones que proporcionen seguridad de cara a la elaboración de alimentos, de manera que se cumpla con las medidas de higiene y salubridad solicitadas.
- El personal de apoyo de la empresa a cargo de la entrega de los alimentos y recogida de los enseres, debe tomar en cuenta la vestimenta al momento de presentarse en la institución: preferiblemente pantalones largos (no rotos o llamativos), zapatos cerrados, camisa, polo o t-shirt con mangas con logotipo o carnet de la empresa. No portar armas de fuego o cortopunzantes.

### **MANEJO Y TRANSPORTE:**

- El proveedor debe garantizar que el transporte y la manipulación de los alimentos y bebidas se realicen en condiciones higiénicas y seguras, para evitar cualquier tipo de contaminación.

### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

1. Cotización dirigida al Tribunal Constitucional, firmada y sellada.
2. El proveedor deberá entregar junto a su oferta técnica:



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 2.1. El proveedor deberá remitir con su propuesta técnica imágenes de trabajos anteriores relacionados o afines al servicio requerido.
- 2.2. Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
- 2.3. Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
- 2.4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
- 2.5. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
- 2.6. Certificación de Registro Sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).
- 2.7. Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.
- 2.8. Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
- 2.9. Formulario de **Presentación oferta económica (TC-GA-F090)**. Debe enviar adicionalmente la cotización en formato comercial utilizado por la empresa.
- 2.10. Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona jurídica (TC-GA-F110), debidamente firmado y sellado, o, Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación de persona física (TC-GA-F111), debidamente firmado y sellado, **según aplique**.

**Para la Presentación de las Ofertas:**

**COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS, CONTENIENDO:**

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.

**Nota: verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado este acorde con lo solicitado.**

**Notas Importantes:**

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los bienes a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II.